

ACTA NÚMERO 2/2012 DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA CELEBRADA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2012.

El día jueves 13 de diciembre de 2012, en la Sala de Consejeros Electorales del Instituto Federal Electoral, se reunieron los integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica para celebrar la primera sesión extraordinaria de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de la Estrategia de difusión de la Campaña Institucional 2013.
3. Presentación del informe sobre el estatus de la difusión de la Campaña Institucional 2011-2012 y Subcampañas.
4. Presentación del informe sobre las actividades de promoción y divulgación realizadas en la Feria Internacional del Libro en Guadalajara, Jalisco, FIL 2012.
5. Presentación del informe sobre los procesos licitatorios para la contratación de la Agencia de Publicidad 2013-2015 y la Casa Productora 2013.
6. Presentación del informe trimestral de los avances en las actividades programadas en CAA 2012 en materia de capacitación electoral y educación cívica, para la adecuada vigilancia de la Comisión respecto del cumplimiento de objetivos, metas e indicadores previstos en los diferentes documentos normativos.
7. Presentación del informe de Organizaciones ganadoras en el Concurso Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil para Impulsar el Liderazgo Político de la Mujeres 2012-2013.
8. Presentación de las investigaciones que realiza el Centro para el Desarrollo Democrático vinculadas a cuestiones de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

A la reunión asistieron la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Dra. María Macarita Elizondo

Gasperín; los Consejeros Electorales miembros de la Comisión: Mtro. Marco Antonio Baños Martínez y Mtro. Alfredo Figueroa Fernández; el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa y la Secretaria Técnica, Lic. Sonia Pérez Pérez.

Así mismo, estuvieron presentes los siguientes asesores de los Consejeros del Poder Legislativo y Representantes de Partidos Políticos ante el Consejo General:

Mara Rivera; del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.

Eliot Báez; del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.

Adolfo Álvarez Arratia; del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

Luis Raúl Banuel Toledo; del Poder Legislativo del Partido Verde Ecologista de México.

Alberto Romero Martínez; del Poder Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano

Lilyana Barajas Rivas; del Poder Legislativo Movimiento Ciudadano.

Arleth Salazar Alvarado; del Poder Legislativo Nueva Alianza.

Víctor Enrique Arreola; del Partido Acción Nacional.

Jaime Miguel Castañeda Salas; del Partido de la Revolución Democrática.

Ildelfonso Castelar; del Partido del Trabajo.

Julio César Salazar García; del Partido del Trabajo.

Leticia Amezcua Fierros; del Partido Verde Ecologista de México.

Nikol Rodríguez De L'orme; del Partido Movimiento Ciudadano.

Jacqueline Alarcón Rivera; del Poder Legislativo del Partido Nueva Alianza

De igual manera, asistió como invitada a la sesión, la Dra. Arminda Balbuena Cisneros, Coordinadora del Centro para el Desarrollo Democrático.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Dio la bienvenida y agradeció la asistencia de los integrantes de la Comisión a la Primera Sesión Extraordinaria. Acto seguido solicitó a la Secretaria Técnica verificara si había quórum para sesionar, quien informó de su existencia, por lo que se declaró legalmente instalada la sesión.

Asimismo, requirió a la Secretaria Técnica consultara a los integrantes de la Comisión la anuencia sobre la dispensa de la lectura de los documentos distribuidos con anterioridad, lo que fue aprobado por unanimidad de los presentes. Por lo que solicitó pasar al siguiente punto del orden del día.

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

Lic. Sonia Pérez: Sometió a consideración de los presentes el orden del día, mismo que se aprobó por unanimidad.

2. Presentación y, en su caso, aprobación de la *Estrategia de difusión de la Campaña Institucional 2013.*

Mtro. Luis Javier Vaquero: Mencionó que como cada año, se presenta la estrategia de difusión para el año 2013 ante los integrantes de la Comisión del ramo. En este caso, se tuvo una campaña con dos empresas con quienes se ha venido trabajando desde años atrás.

Solicitó a la Presidencia de la Comisión su anuencia para que la Licenciada Claudia García realizara la presentación de la Estrategia, precisando los detalles y objetivos de la misma.

Lic. Claudia García: Mencionó que se presentan en la Comisión los detalles, el planteamiento estratégico para la campaña de difusión y las subcampañas que conforman la Estrategia, dependiendo del año que se trate y los temas que se tienen que comunicar. Obviamente basado en los temas de las áreas sustantivas del Instituto Federal Electoral, es decir, el área de Difusión no determina cuáles son los temas que se van a difundir, sino es a partir de la información que proporcionan las diferentes áreas sustantivas. Para este año no electoral hay tres

subcampañas, que tienen que ver con la educación cívica, con la actualización al Padrón Electoral y una campaña para apoyar a aquellas entidades federativas donde se tienen procesos electorales locales, con el objetivo de apoyar a los institutos estatales electorales para conformar las mesas directivas de casilla y fomentar el llamado al voto.

Señaló que se ha procurado en todas las campañas realizadas en los años anteriores, que sean campañas institucionales empáticas; es decir, que la ciudadanía se identifique con los mensajes, que no vean a un Instituto lejano y sobre todo vayan viendo la democracia como parte de su vida cotidiana, con lemas que refuerzan la idea de vivir en democracia.

Recordarán los lemas de “la democracia es cosa de todos los días”, y “con la participación de la gente nuestra democracia crece”. También obviamente conformados con subcampañas que informan a la población en general.

Los mensajes van dirigidos a prácticamente toda la población, el “prácticamente” es porque se quitaría a los bebés, a los niños muy pequeños, pero ya a los niños a partir de 6 ó 7 años, de alguna manera se quiere fomentar valores democráticos. También cuando se dice “toda la población”, se refiere a todos los niveles socioeconómicos, hombres y mujeres que viven en Monterrey, en Guanajuato, en Pachuca, en Campeche, en Puebla, en Yucatán, etcétera.

Señaló que es un gran reto, obviamente nunca hay un presupuesto que alcance para hacer mensajes específicos para cada una de estas poblaciones y por eso es que se trata de hacerlos lo más genéricos posibles y campañas empáticas que podrían comunicarse a la mayor parte de la población. También se realizan evaluaciones cualitativas y cuantitativas. Tampoco se podría hacer una evaluación cualitativa de todos y cada uno de los mensajes que se quieren difundir, es decir, *focus groups* de cada mensaje porque no alcanzaría el presupuesto y los tiempos estarían complicados.

De tal modo, se realizan evaluaciones cualitativas de los conceptos generales, desde el concepto rector hasta algunas de las campañas centrales como temas genéricos para saber si la gente comprende o no la forma en que el Instituto está comunicando sus mensajes. En la última evaluación que se hizo en el mes de julio al finalizar el proceso electoral, quedó claro que la muestra de gente entrevistada, mencionó que los mensajes fueron claros, comprensivos, simpáticos y que les llamó la atención.

Así, en los mensajes se considera toda la diversidad étnica, geográfica y socioeconómica del país, y obviamente siempre considerando la equidad de género. Ese es un punto fundamental que se puede revisar particularmente en todos los spots de televisión y radio y en los carteles que se elaboran.

A partir de estos antecedentes, se tiene que contemplar qué va a pasar en el 2013, cuál es este contexto que se tiene y cuáles son los aspectos que se deben considerar. Se debe considerar que es un año no electoral respecto a elecciones federales, sin embargo se realizarán elecciones locales en 14 entidades, por lo que la estrategia de difusión está basada en la Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Democrática 2011-2015 (ENEC), documento que es fundamental para los mensajes que se tienen que hacer llegar a la población.

Al ser un año no electoral se pretende hacer mayor énfasis para contribuir al objetivo hacia 2015: tener una sociedad más consciente y más participativa en la toma de decisiones de carácter electoral. Lo anterior, significa que comprenda y conozca las herramientas que tiene para poder ejercer y participar democráticamente, que conozca sus derechos, sus obligaciones y de esta manera sea más participativa.

Asimismo, esta estrategia se estructura con base en la evaluación de IPSOS-BIMSA que se hizo al finalizar el proceso electoral, en la cual los resultados demuestran que existe confianza en la institución, a sabiendas, de que hay otro porcentaje de la población que no cree en las actividades que lleva a cabo el Instituto. En ellos se tendrá que fomentar esta confianza, seguir explicando qué es lo que sí hace o qué no hace el Instituto, cuáles son sus atribuciones, y sin la menor duda, en caso de alguna reforma electoral, dar a conocer todas las nuevas atribuciones que pudiera llegar a tener el Instituto.

Es posible que en un año no electoral a nivel federal pueda haber un desinterés por parte de los ciudadanos en materia de cultura político democrática por lo que habrá un mayor énfasis en que la participación va más allá de una elección y votar. Otro factor que va a impactar, y que es necesario considerar es la percepción de los ciudadanos sobre el desempeño de los nuevos gobiernos y el trabajo de los partidos políticos, es decir se tiene un nuevo gobierno, y por ende, la ciudadanía está más organizada y participativa, por lo que se debe tomar en

cuenta el ambiente, así como las reformas que se vayan haciendo para ir comunicándose a la ciudadanía.

De igual manera se tiene que considerar a los jóvenes como sector mayoritario de la población. No se podrían dejar a un lado algunas cosas que los “chavos” están haciendo ahora, como es utilizar en mayor medida Internet, sin embargo, también se tiene que considerar para qué utilizan Internet. No todo se puede convertir en comunicación a través de este medio, puesto que los jóvenes lo utilizan para otras cosas, para buscar información y de manera lúdica, y no necesariamente para los temas que el Instituto pretende comunicarles. Pero sí hay que combinar esta actividad que utilizan mayoritariamente los jóvenes.

Mencionó que en este contexto, el año 2013 significa una oportunidad de hacer énfasis en promover y fomentar los valores, la educación cívica y todo lo que tiene que ver con esta campaña institucional. Se tienen dos escenarios, 14 entidades federativas con procesos electorales locales y entidades federativas donde no habrá elecciones locales, obviamente no hay una elección federal. Lo anterior afecta en los tiempos disponibles en radio y televisión que tiene el Instituto, con los que se cuenta y en los que en la medida de lo posible se aprovecharán también en las elecciones locales para difundir mensajes de promoción de la cultura político-democrática.

El objetivo de comunicación de esta campaña sigue y se mantiene obviamente igual que en años anteriores, que a letra dice: *“Contribuir en la formación de ciudadanos responsables y activos, sensibilizándolos sobre la importancia de participar democráticamente en los asuntos públicos como vía para mejorar su calidad de vida”*. Reiteró que éste es un objetivo basado en la ENEC y con la finalidad de que obviamente los ciudadanos participen democráticamente, no nada más con la acción de ir a votar y/o sacar su credencial para votar. El público objetivo que se tendrá para la campaña y que a la vez que son todos, obviamente en algunos temas muy particulares se tendrían que dirigir a ciertos segmentos de la población.

Sin embargo, los mensajes van dirigidos a toda la población, tanto de las zonas urbanas como de las zonas rurales, de todos los estratos socioeconómicos, grupos étnicos, etcétera. En casos específicos, algunos de los temas, dependiendo de la subcampaña y del propio tema, estaría dirigido específicamente a los niños, a los adolescentes, a los jóvenes y a algunos grupos indígenas. Los mensajes se procuran con equidad de género, y con

atención especial para las personas con discapacidad, esto es, siempre se trata de integrar personas con discapacidad a nuestros mensajes, como las personas que no pueden escuchar, en el caso de la televisión.

¿Qué cobertura se va a tener? Se tienen tres subcampañas: la de actualización del padrón electoral, la de promoción de la cultura política-democrática a nivel nacional y en el caso de la promoción de la participación ciudadana en los procesos electorales locales, obviamente va a ser en esas entidades conforme a los tiempos que tengan de precampaña, campaña y el periodo de veda, etcétera.

Comentó que se tiene una agencia de publicidad que ganó la licitación pública nacional, que se llevó a cabo en los meses anteriores, llamada Oveja Negra Lowe, S.A. de C.V. Esta agencia ganó, entre otras muchas cosas, porque presentó un slogan que va muy acorde al momento que se está viviendo. Es decir, un momento en el que no se tiene un proceso electoral federal, y se debe invitar a los ciudadanos a participar, justamente más allá de votar; se tienen que ir involucrando con esta aspiración para que el día de mañana solamente se tuviera que dar la información precisa de cuándo es la elección o cuándo son las elecciones, y que el ciudadano tiene que ir ese día a partir de tal hora y llevar su credencial, y que en el camino conociera cuáles son sus derechos, cuáles son sus obligaciones y de qué otras maneras puede participar.

El slogan “Participar es más que votar. Entérate. Elige. Exige”, abarca todos los momentos, tanto de elegir e ir a votar, así como de seguir enterándose de lo que van haciendo los gobernantes, las personas a las que se eligieron y exigir esta rendición de cuentas que también es fundamental. Indicó que se va a realizar una evaluación del concepto rector y de las primeras ejecuciones que propuso la agencia de publicidad. Se tiene programada hacer la evaluación durante el mes de enero, por lo que si se tiene la aprobación de la población, si el concepto se entiende, es empático y a la gente lo impacta, se estaría trabajando con el nuevo eslogan.

A partir de la información que se tiene de las evaluaciones, de la aprobación y sin la menor duda de la participación ciudadana que se tuvo en las elecciones pasadas, se va a seguir manejando este tipo de comunicación que es cercana, emotiva, fresca, sensible, empática, y que se quiere tener en los futuros mensajes.

También se pretende que vean al Instituto de una manera menos protagónica y que sea más bien cercana, que siga siendo una comunicación cercana de ciudadano a ciudadano, y que realmente los convoque a través de un código lingüístico distinto, es decir, que se le hable con sencillez y cercanía.

En términos generales, se quiere comunicar a los ciudadanos con los mensajes que la participación ciudadana va más allá de los periodos electorales, que la actualización al Padrón Electoral es una obligación, y no solamente un acto de buena voluntad.

Lo que se quiere comunicar a los ciudadanos es que la democracia requiere la participación de la ciudadanía; que la participación ciudadana es más que votar, y que se requiere esta democracia que contribuya a mejorar la calidad de vida y a garantizar los derechos de las personas; es decir, una participación ciudadana que mejora la democracia, y por ende, si se tiene mejor democracia, se tiene también una mejor calidad de vida. En el caso particular de la Subcampaña de Promoción de la Cultura Política Democrática los mensajes que se van a desarrollar tendrán estas ideas fundamentalmente.

Los temas que se van a desarrollar en este año 2013 son: la Participación Corresponsable; la Rendición de Cuentas; la Igualdad y el Aprecio por la Diversidad Social; y el Diálogo Democrático, es decir, el diálogo con tolerancia, con igualdad, con respeto. El objetivo es sensibilizar y motivar a la población a participar en estos asuntos públicos para mejorar su calidad de vida y mejorar la calidad de la democracia.

Mencionó que la Subcampaña de la Promoción de la Participación Ciudadana en los Procesos Electorales busca apoyar las entidades federativas donde hay procesos electorales para que los ciudadanos se informen previamente a ir a votar, que tengan un voto informado, razonado y que participen como funcionarios de casilla. Sin la menor duda, con un llamado a votar, para que la participación ciudadana se siga incrementando también de manera local. Y se aprovecharán los tiempos que se tienen disponibles en radio y televisión, por los tiempos oficiales, para seguir emitiendo en esas entidades los mensajes de educación cívica.

Finalmente, se tendrá la Subcampaña de Actualización al Padrón Electoral, con los temas prácticamente que se tienen de manera regular cada año para hacer esta actualización, que es la inscripción y la actualización de domicilio. Un tema

fundamental es la renovación de credencial 09 y 12. Hasta ahora lo que se ha venido manejando son mensajes que se llaman de vigencia. Comunicar en 30 segundos lo que tienen que revisar para la credencial 09 y para la 12 no es un asunto sencillo, por lo que se va a buscar la manera de dejar claro a los ciudadanos que a partir del 1º de enero del 2014 ya no tendrán vigencia esas credenciales.

Los demás temas son parte de lo que solicita la DERFE [Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores] respecto a los medios de identificación, los documentos que tienen que llevar los ciudadanos para hacer sus trámites; es decir, la entrega de credenciales que termina en cierta fecha y los servicios que dan los módulos de tipo nacional.

Afirmó que la estrategia se manejará con los medios que el Instituto tiene a su disposición, es decir, producción de mensajes en radio y televisión, mensajes audiovisuales que se podrían utilizar durante los tiempos oficiales de que dispone el Instituto, en las redes sociales, en internet, en el canal que tiene; asimismo se elaborarán carteles, mantas, bardas, perifoneo, inserciones y menciones para comunicadores, que esas se le dan generalmente a la DERFE para que ellos, junto con los vocales las lleven a cabo, de ser posible, a través de los resultados que se tuvieron de las licitaciones, quizá ahí se pueda contar con recursos para llevar a cabo alguna campaña en medios alternativos de los temas de educación cívica. Y en su momento, si la DERFE da también presupuesto a la DECEyEC, como lo ha hecho en otros años, se podría contar con alguna campaña específica en medios alternativos.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Cedió el uso de la palabra al C. Jaime Miguel Castañeda Salas.

Representante del PRD, Jaime Castañeda: Solicitó poner a consideración de los consejeros electorales integrantes de la Comisión la incorporación de los puntos tres, cuatro y cinco de las políticas y programas del Instituto dentro de la estrategia de difusión. Concretamente los puntos referidos a la consolidación de la confianza ciudadana, promoción de los valores democráticos y educación cívica, y el fortalecimiento de régimen de partidos políticos.

Mencionó como un detalle de observación que el IFE no debe promocionarse por sí mismo, por ser el IFE, sino como bien decía la Directora de Difusión, por lo que hace, por lo que no hace y por lo que le toca hacer o dejar de hacer. En

razón de ello, pidió que se colocaran estos dos puntos de las políticas y programas para que también sean elementos rectores de lo que será la estrategia de difusión y de lo que en el enfoque se establecerá: el IFE no se promociona por sí mismo, se promociona derivado de sus políticas y programas.

Respecto al cronograma de la Subcampaña de Promoción de la Cultura Política Democrática preguntó la razón por la que los temas principales referidos a la Participación Democrática, en sus vertientes de Participación Corresponsable y Rendición de Cuentas tienen una temporalidad de dos meses. El primero, que es la Participación Corresponsable tiene una duración de enero a marzo, en tanto que el tema de la Rendición de Cuentas tiene una duración de julio a septiembre. Lo mismo sucede con el tema de Convivencia Democrática, en sus vertientes de Igualdad y aprecio a la diversidad social que dura de mayo a julio, en tanto que el subtema de Diálogo Democrático tiene una duración de octubre a diciembre, y parece que se intercalan, pero son complementarios y no excluyentes entre sí.

Las otras dos inquietudes corresponden a los calendarios y al Registro Federal de Electores, y como muy bien decía la Directora de Difusión respecto al asunto de la Credencial 09, se tiene un detalle al respecto, no se observa que en la estrategia de difusión se integre el aspecto de que puedes hacer trámites en cualquier lugar de la nación. Asimismo, respecto a la renovación de Credenciales 09 y 12 no se presenta una calendarización. Algunas calendarizaciones están sujetas a los calendarios electorales de precampañas y campañas, de los 14 procesos locales e incluso de que esta subcampaña de cultura democrática es complementaria a la que se da en procesos y ahí se podría obtener más tiempo.

Pero lo de la renovación de credencial tiene que ver con discusiones que se están dando en el Registro Federal de Electores respecto a poner en marcha el nuevo modelo de credencial para *“meter toda la carne al asador”*. A la representación del PRD en el Registro Federal de Electores le genera ruido el detalle de que la DERFE está esperando el nuevo modelo de la credencial, y no se puede hacer eso ya que existe una responsabilidad institucional en todo momento.

Más allá del asunto de si entra una nueva credencial o no, el trabajo no puede estar sujeto a ese elemento porque cuesta mucho hacer que la gente vaya a renovar su credencial. Manifestó la inquietud de que en la estrategia de difusión se señale: “por definir”, por lo que solicitó una explicación de lo que significa esta definición en la estrategia.

Consejero Electoral Alfredo Figueroa: Agradeció la presentación de la Estrategia de Difusión 2013 en donde hay un primer planteamiento, que señala que se estará orientando la estrategia a partir de la evaluación cualitativa que elaboró Ipsos Bimsa. Estos son los indicadores, los resultados de la evaluación que estarían guiando el trabajo en buena medida de la estrategia que se presenta. Si esto es así, lo que hace falta es incorporar esos indicadores o esos resultados de un modo sucinto, es decir, ya se tiene conocimiento que ha sido presentado ese estudio a la Comisión del ramo, pero es preciso preguntarse qué elementos se están tomando del estudio para poder tener precisión, y justificar por qué están haciendo dicho planteamiento. Sugirió incorporarlo al documento.

El tono de la campaña se plantea en términos de provocar el interés de la ciudadanía en los asuntos públicos y motivar la corresponsabilidad en el entendido de que los asuntos públicos deben involucrar tanto a los ciudadanos como a representantes populares, funcionarios y gobernantes. En este sentido debe abundarse un poco, es decir, orientarse de manera general cómo es que se pretende provocar el interés de la ciudadanía en esa dirección.

Mencionó que en relación al punto 5.1 de la Subcampaña de Promoción de la Cultura Política Democrática, la democracia sólo es posible con la participación de la población. Ciertamente es importante que los ciudadanos participen y motivar ese proceso de participación, pero debe orientarse incluso en el propio eslogan que está planteado, esto es, una exigencia porque las autoridades tengan una respuesta ante las demandas que tienen los propios ciudadanos, es decir, es la participación con exigencias a las autoridades lo que puede también propiciar el desarrollo político del país, entre otros aspectos.

Esta parte de las responsabilidades de las autoridades, incluso se tienen algunos ejercicios que empezaron a hacerse desde este año, que llegan los ciudadanos a una plaza pública o llega el funcionario público a esa plaza y da cuenta de aquellas cosas que se han venido realizando, como motivando una relación en donde los ciudadanos también esperan resultados de los compromisos con la ciudadanía.

En el punto 5.3 referido a la Subcampaña de Actualización al Padrón Electoral, el objetivo central es exhortar a la población a renovar la credencial para votar, cuyos recuadros para el marcaje del año de la elección federal situado al reverso de la misma sean los siguientes: 03, 06, 09 y denominadas 12, ya que pierden

vigencia el 31 de diciembre de 2013. Externó que su impresión es que el próximo año se tendrá un extraordinario desafío institucional en donde una parte muy relevante pasa por la capacidad que tenga el Instituto para comunicarse con la ciudadanía en términos de la promoción para el cambio. Se ha estimado, por la DERFE, la renovación de cerca de 11 millones de credenciales para votar.

Es importante considerar el objetivo específico referido a los módulos de atención ciudadana de tipo nacional, que a letra dice: “Informar a los ciudadanos que existen módulos de atención ciudadana de tipo nacional en los cuales pueden realizar el siguiente trámite registral, aunque no se encuentre en su entidad de origen”. Este es un tema en que la ciudadanía sabe menos en términos generales, es decir, cuáles son esos módulos de tipo nacional en donde la gente puede ir a hacer ese tipo de trámites. Y finalmente el tema de las evaluaciones, al final se indica que se realizarán evaluaciones, por lo que sería importante indicar las fechas en que se estima se estarán haciendo estos ejercicios de evaluación.

Evidentemente la representación del PRD ha hecho algunas preguntas que deberán ser respondidas por la DECEyEC. Si bien se puede hacer algún tipo de alusión al tema de políticas y programas; es de celebrar que la estrategia se esté vinculando con la ENEC, ya que es el elemento esencial aprobado por el Consejo General que debe propiciar el avance de la cultura democrática en México y es el documento que debe ser rector en este momento en relación a las tareas que desde el artículo 41 de la Constitución ha hecho responsable al IFE de este conjunto de temas.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Reconoció que en la presentación del documento hay un esfuerzo muy importante de la Dirección Ejecutiva que retoma las observaciones que presentó en ocasiones anteriores. Es un acierto buscar mejores mecanismos de vincular la estrategia de difusión con la ENEC. En el documento existen muchos apartados en los cuales es manifiesto que se busca encontrar un mejor esquema de vinculación de la estrategia de difusión con la Estrategia Nacional de Educación Cívica. Particularmente se podría revisar el apartado 2 en el contexto 2013 y el aspecto que se va a dar mayor énfasis en los temas de la educación cívica.

Un detalle es que la estrategia de difusión debe incluir la identificación de públicos, si bien existe cierta coincidencia con la Licenciada Claudia García cuando dice que los mensajes deben tener un carácter genérico, porque

evidentemente por razones de la naturaleza de esta campaña, van en general dirigidos a toda la población, indicó que, sin embargo, es evidente el esfuerzo por identificar cierto tipo de públicos.

Advirtió que en algunos componentes de la estrategia de difusión hay identificación de públicos objetivos para avanzar en la difusión de las campañas institucionales, además de que existe una subcampaña específica de promoción de la cultura político democrática que va dirigida a los niños y adolescentes. Eso también está mucho más marcado en esta estrategia que en otros instrumentos que hemos usado.

El tema de funcionarios de casilla de la Subcampaña de Promoción de la Participación Ciudadana en los Procesos Electorales está dirigido a los ciudadanos que resultan elegidos como integrantes de mesas directivas de casilla; el tema de la inscripción al padrón también está contenido en la estrategia, así como el tema de actualización del domicilio, de la renovación de las credenciales 09 y 12, y la notificación de los ciudadanos fallecidos.

Consideró que en esta parte en lo particular se resuelve en buena medida una discusión previa que se tenía con la DERFE, que había hecho la mención de que estas estrategias se deciden desde la DECEyEC sin tomar en cuenta las preocupaciones de la DERFE. Existen varios aspectos en los cuales podrían realizarse algunos énfasis, lo que no quiere decir que haya insuficiencias absolutas, pero a lo mejor harían falta algunos matices.

El tema de los grupos de indígenas está referido en los temas de inscripción al Padrón Electoral o de Actualización del Padrón, ya que no hay menciones a otro tipo de grupos étnicos. Se hizo un estudio muy interesante con el tema de ocho distritos que tienen componentes étnicos; ellos presentaron en San Cristóbal de las Casas un avance de ese informe, que estaba prácticamente terminado, faltaba solo la parte de las conclusiones. Señaló que escuchó algunas de las reflexiones iniciales sobre la presentación de ese documento y que ese podría ser un elemento que pudiera contribuir a encontrar énfasis en la parte indígena.

En virtud de lo anterior, solicitó a la Presidenta de la Comisión del ramo agendar junto con la DECEyEC, una reflexión respecto a cómo se podría traer a los consejeros electorales de San Cristóbal de las Casas, lo que se ha mencionado en otras ocasiones por el Consejero Figueroa y por el mismo Consejero Baños, ya que se trata de consejeros fundamentalmente indígenas. Este es un tema

importante, porque esos consejeros de origen indígena, que no por eso no dejan de tener buenas prendas académicas, pues algunos de ellos incluso tienen maestrías, lograron un punto de comunicación muy relevante hacia los ciudadanos de esas zonas, que son fundamentalmente indígenas.

Ellos recabaron testimonios de cómo lograron revertir las negativas iniciales de funcionarios de casilla, particularmente de mujeres, que por razones de su condición no tienen permiso de los esposos para participar en este tipo de actividades. Apuntó que había comentado con el consejero Alfredo Figueroa una anécdota que le llamó la atención, porque una de las consejeras sacó fotografías, mismas que lamentó no haberlas conocido antes, porque consideró que deberían de incluirse en la memoria fotográfica, y había una fotografía sobre una carta que mandó una de las funcionarias de casilla o personas insaculadas, que decía que rechazaba su participación en la integración de la mesa directiva de casilla, derivado de que no había tenido permiso ni de su esposo ni de su suegra “debido a malos entendidos”.

Mencionó que el testimonio de la consejera electoral se derivaba de que el esposo creía que ella tenía algún esquema de relación con el CAE. Este tipo de temas se tienen que analizar y ver cómo impactarse en algún momento en los spots, ya que podrían tener alguna referencia a este tipo de grupos. Además el testimonio puede ayudar a fortalecer la estrategia de difusión y la parte de recomposición de la estrategia de capacitación, ya que en cada proceso electoral se tiene que mejorar la estrategia de capacitación electoral. Indicó que valdría la pena revisar si hace falta incluir algún énfasis en la parte de grupos étnicos o si con lo que se tiene es suficiente.

Un aspecto estrictamente de forma tiene que ver con la necesidad de homologar la información que se presenta para cada uno de los temas de las subcampañas, ya que en algunos lugares se presentan objetivos y descripción de los mismos, y en otros solo la descripción o los propios objetivos.

En el tema 5.1.2.1.1, referido a la Participación Corresponsable, donde se dice que los ciudadanos tienen derecho a participar en las decisiones que durante su gestión toman tanto el Poder Ejecutivo como el Poder Legislativo, eso está bien en la medida que estos son los poderes que emanan de las elecciones, pero respecto al Poder Judicial, es un poder no muy transparente en la forma que procesan sus decisiones. La idea del Canal Judicial ha logrado que se vaya ventilando cómo se procesan las sentencias del Poder Judicial, pero en el tema

de revisión ciudadana, fundamentalmente asociado al principio de rendición de cuentas, se tendría que encontrar una manera de decirle al ciudadano que pueden evaluar la gestión del Poder Judicial, por lo que valdría la pena plantear esta consideración en el documento.

En el siguiente apartado de esa misma línea, que es el 5.1.2.1.2, referido al tema de rendición de cuentas, se dice que los gobernantes, legisladores y funcionarios públicos tienen la obligación de informar y justificar sus actos, pero no sólo eso es lo que tiene que ver el ciudadano, ya que los ciudadanos a partir de que tienen información sobre la gestión pública deben encontrar mecanismos de presión, de generación de propuestas, esto es, el equilibrio del ciudadano con las viejas contralorías sociales que tuvo ese propósito, ahora con los esquemas de rendición de cuentas y de acceso a la información pública deben tener otro tipo de connotaciones, por lo que propuso revisar ese tema.

Consideró que se debe cuidarse en la Subcampaña de Promoción de la Participación Ciudadana en los Procesos Electorales que cuando se desarrollen los spots de promoción del voto no vayan a generar confusiones entre elecciones federales y locales, debido a que en el ámbito nacional existe confusión en la diferenciación de atribuciones que tienen las autoridades electorales federales y las locales. Señaló la relevancia de reflexionar en alguna manera que permita ayudar a dilucidar la diferencia que existe entre las autoridades electorales federales y las locales y, obviamente, evitar que haya confusión entre elecciones locales y federales.

Finalmente, en el apartado 5.3.2.1, lo que se refiere a la inscripción al Padrón Electoral, están referidas las entidades federativas con baja cobertura, y se menciona a las que están debajo de la media o algunas de las que están en la media; o sea, se habla particularmente de los estados fronterizos y de Michoacán, pero se tienen otros que están debajo de la media en la cobertura. Por ejemplo, el Estado de Hidalgo presenta 94.26, el Distrito Federal 93.99, Oaxaca 93.76, Guanajuato 93.55, Morelos 93.45 y Jalisco 93.29. Consideró que se debe tener cuidado porque ese tema se está asociando a los estados fronterizos y a Michoacán, que están por debajo de la media de cobertura del padrón, pero todos estos estados mencionados también están debajo de la media. También se encuentra en esta situación Nayarit y Guerrero, que tienen 92.80 y 92.53, respectivamente.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Indicó que su intervención se circunscribe a tres puntos: primero, propuso incluir en el apartado 2 del documento, denominado “Contexto 2013 y aspectos a considerar”, el recuadro vinculado al mensaje del lenguaje a señas. De hecho ya se utilizó por primera vez en el debate presidencial, el cual causó una gran empatía y aceptación por el público, por lo que es importante, por lo menos en los spots correspondientes a la subcampaña de promoción de la cultura político democrática para que se vaya avanzando en ese contexto.

Una cuestión eminentemente de forma, es agregar la palabra “transparencia” al título 5.1.2.1.2 correspondiente a “Rendición de Cuentas”, obviamente quedaría en “Transparencia y Rendición de Cuentas”. En la misma página 9 en el apartado 5.1.2.2.1, referido a la Igualdad y aprecio a la diversidad social se sugiere incluir un párrafo donde se precise que en esta campaña se hará énfasis en la equidad de género y la no discriminación, es decir, que mujeres y hombres son iguales en dignidad y derechos; asimismo, que es necesario que cuenten con las mismas oportunidades.

Asimismo sugirió en el apartado 5.1.2.2.2, que tiene que ver con diálogo democrático, se agregara un párrafo donde se hiciera alusión a que uno de los mensajes consistirá en que el público objetivo identifique las maneras de resolver conflictos a través del diálogo, del debate razonado, de la colaboración y de la negociación, además que se asuma como partícipe o corresponsable activo en la solución de conflictos. De esta manera quedaría expreso lo que refirió la Lic. Claudia García en cuanto a este diálogo democrático que se pretende como estrategia.

Apuntó que si están referenciados esos conceptos no podría dejarse de hacer lo que, como Instituto se consideran como políticas y programas, por lo que no se opone en lo más mínimo a que los conceptos pudieren considerarse en los términos en que están publicados hoy en el Diario Oficial de la Federación.

Dra. Arminda Balbuena: Señaló, en relación con los grupos objetivos, concretamente con los pueblos indígenas, que a finales del 2011 el Centro para el Desarrollo Democrático levantó un diagnóstico con todos los vocales distritales que habían tenido contacto con pueblos indígenas. Se les preguntó a los vocales cuáles habían sido sus contactos con estos pueblos indígenas, qué les había facilitado su trabajo, qué hicieron para superar estas dificultades, qué les funcionó o no; para orientar esta campaña en relación con los pueblos indígenas.

A través del campus virtual, hoy en día ya se tiene la base de datos, y se están elaborando materiales para subirse dentro de un microsítio del CDD en un espacio denominado democracia intercultural, además de que se ha venido colaborando con las subcampañas en relación con estos grupos objetivos. Esta base de datos ayudará en el trabajo institucional porque los vocales distritales han compartido sus experiencias de qué les ha funcionado con los pueblos indígenas, como en este caso los vocales de San Cristóbal de Las Casas.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Cedió el uso de la palabra al representante del PAN, C. Víctor Arreola.

Representante del PAN, C. Víctor Arreola: Consideró que debió haberse invertido el orden del día en los puntos 1 y 2 de manera que se pudiera entender un poco más el contexto en el que se planea y se construye esta estrategia de difusión. A partir de la intervención de la Lic. Claudia García en la que puntualmente se presenta el panorama de las dificultades que se atraviesan para segmentar estas estrategias de comunicación, referente al punto seis en los medios a utilizar y los temas, y las subcampañas retomando el tema de la renovación de la credencial 09 y 12 que está por definir. De entrada se ve con agrado el hecho de que es de las subcampañas que tendrán más amplitud porque va a abarcar la totalidad de los medios que se han dispuesto; sí se considera importante saber por qué no está definido, sin embargo parece que debiese dársele una ponderación máxima respecto de los demás subtemas. Solicitó que por cuanto hace a los temas de participación democrática y convivencia democrática, se aclare si no es así.

Mencionó que la intención de esta calendarización no es saturar precisamente en el término durante el cual estarán corriendo las campañas locales. Si es de esta manera, se justifica y es entendible y estaría de acuerdo en esa parte. También es preciso hacer énfasis de que si bien se hace una relación o se vincula a la nueva estrategia este proyecto, con los resultados de la evaluación anterior, no está surtiendo un efecto eficaz porque se tiene que lo más rescatable de esta evaluación es el tema de cómo se ha movido la aceptación o la percepción de los ciudadanos respecto del IFE. No obstante, dentro de las estrategias no se rescata esa parte de trabajar, o no se advierte claramente en qué tópicos se está atacando precisamente ese tema de la credibilidad o en qué sentido estos temas y subtemas o esta estrategia estaría abonando al conocimiento y a acrecentar este nivel de confianza.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Otorgó el uso de la voz al maestro Vaquero para reaccionar a los comentarios.

Mtro. Luis Javier Vaquero: Respecto a las observaciones de Jaime Castañeda, y como ya lo mencionaron los consejeros electorales, no se tiene ninguna oposición a que dentro de la fundamentación de la intención de la estrategia, se pueda decir que se está cumpliendo con lo establecido en las políticas y programas. Finalmente lo que ahí está establecido son los contenidos que se han venido trabajando en cada uno de los aspectos a desarrollar en el 2013. El gran marco para trabajar estas políticas y programas en términos de educación cívica, también vincula a lo que se va a realizar en materia de difusión.

En este sentido, consideró que están todas las preocupaciones que expresó Jaime Castañeda, en relación a vincular las actividades de 2013 a las políticas y programas, pero sí le daría fuerza al documento que se mencionara que se atiende esta parte de políticas y programas, por lo que con manifestarlo en la redacción se estaría cumpliendo con esta situación. No debe olvidarse que en cuanto a la estrategia de educación cívica, ha venido evolucionando su aplicación; este año los trabajos estuvieron fundamentalmente asociados a la promoción del voto; el tema de la Consulta Infantil y Juvenil y el Telegrama Ciudadano, así como toda la difusión, aunque para el 2013 se tiene una vinculación más directa con la campaña de difusión, de todas maneras en este año todo ese trabajo que se desarrolló en materia de promoción en estos dos programas fue apoyado por el área de Difusión.

Recordó una serie de spots en donde lo que se hacía era invitar al Telegrama Ciudadano y a la Consulta Infantil y Juvenil. Después de que pasaron estos tiempos de aplicación, a partir de medios alternativos y de televisión, se regresaron los resultados de estos programas. Por supuesto, en este momento ya se dio una vinculación más directa, porque han sido aprobados aquellos programas que estaban pendientes en una de las sesiones anteriores, y es muy explícita esta vinculación para el año 2013.

Mencionó que se tienen diversos temas en el Instituto, sin embargo los recursos y tiempo aire son limitados, entonces los pocos minutos que se tienen en radio y televisión y los recursos que se tienen en materia de medios alternativos se dividen de acuerdo a la relevancia de cada tema. En este año 2013 se van a tener menos recursos y se tiene que ser muy cauto a la hora de establecer qué

tiempos se van a dedicar para cada uno de los temas. Existe una calendarización de acuerdo a la relevancia de cada una de las campañas, debido a que en los tiempos políticos e institucionales están marcando estos periodos pero se tendrá que tener cuidado en que salgan a tiempo y sean oportunos. Propuso revisar una vez más la distribución de tiempos para que las campañas sean oportunas y tengan la mejor cobertura posible en relación a los temas.

Lo que se había mencionado en el documento, y que retomó el consejero electoral Alfredo Figueroa, es que los indicadores de esta evaluación constituyen uno de los insumos fundamentales para continuar con el tono, el objetivo y la orientación de la campaña, pero quizá sí es necesaria esta mención con una mejor redacción para establecer con claridad por qué se sigue esta evaluación como un elemento fundamental para justificar esta campaña.

En relación a lo que señaló el consejero electoral Marco Antonio Baños, los énfasis son también muy pertinentes. Hacía referencia al estudio que se realiza con el CIESAS, el cual ha ido de la mano de la Dirección de Capacitación; de tal manera que se proporcionaron los insumos para que se trabajaran estos siete distritos. Señaló que el Mtro. *François Lartigue*, pidió hacer una presentación para que en la Comisión se conozcan los resultados de la misma porque están saliendo algunos temas, y cosas que tienen que ver con el trabajo de capacitación electoral y de la participación de las mujeres en la integración de mesas directivas de casilla. Solicitó la anuencia de los miembros de la Comisión para invitar al Mtro. *François Lartigue* para presentar el resultado final de su investigación.

Respecto a la sugerencia de la consejera electoral Macarita Elizondo, indicó que se incluirá el tema de lenguaje de señas, por lo que se van a trabajar algunos de los spots con esta herramienta, y se tendrá también que incluir en alguno de los spots el tema del diálogo y la conciliación, así como otras maneras de resolver conflictos.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Otorgó el uso de la voz a la C. Leticia Amezcua en la primera ronda.

Representante del PVEM, C. Leticia Amezcua: Expresó su duda respecto a que en el asunto de actualización del domicilio se establece una campaña alrededor de cinco meses, preguntándose si ello cumple con las preocupaciones que tiene la DERFE, porque es una queja permanente la desvinculación que

existe entre las campañas del Registro y las campañas que hace la DECEyEC. Si ya se entabló una conversación con ellos, incluso por ejemplo si se recuerda lo de las ampliaciones líquidas, los institutos locales se preocupan por lo que se les asigna en el área del Registro, que tiene que ver si en algún momento se pudieran tomar algunos de los recursos para hacer una campaña, sino en radio o televisión, pero sí en otros mecanismos, como los carteles, el perifoneo, etcétera.

Por otro lado, lamentó que no se socializaran entre los partidos políticos los documentos que tiene el CDD. Hasta ahora se tiene conocimiento que hicieron un documento y tienen una base de datos sobre la comunidad indígena, cuando incluso pudo haber servido en el proceso electoral. Consideró que la socialización es básica porque de otra manera se duplican tareas y el propio Instituto es quien sale perdiendo. Y sobre el presupuesto que pidió el IFE a la Cámara de Diputados se estableció una partida para el Parlamento de las Niñas y los Niños, sin embargo no se veía si hay alguna actividad de difusión en este programa.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Para la segunda ronda cedió el uso de la voz al C. Jaime Castañeda.

Representante del PRD, C. Jaime Castañeda: Pidió comentar qué se entiende por involucrar a las instituciones en el proyecto, cuando es precisamente que se ha trabajado el asunto de la rendición de cuentas. Apuntó que no ha sido contestado el asunto del término de la renovación de credenciales, ya que la respuesta se ha realizado parcialmente.

Argumentó que no ve la razón por la cual no están incorporadas las políticas como elemento rector, sino que también se debe clarificar cuál es la metodología que se está tomando para la toma de decisiones cuantitativa, es decir, qué elementos están tomando de la encuesta y la evaluación cuantitativa y cualitativa.

Respecto a los puntos del apartado de la participación democrática, pidió avanzar más o saber cómo quedaría el documento finalmente comprendido. Además, solicitó hacer un esfuerzo con lo de la renovación de credencial 09 y 12 en estos términos, agradeció la coincidencia de los Consejeros Electorales sobre el énfasis que debe de hacerse en el asunto de los módulos nacionales.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Cedió el uso de la voz en esta segunda ronda al Maestro Vaquero.

Mtro. Luis Javier Vaquero: Mencionó que el anexo técnico que se elaboró para el tema de las contrataciones de las empresas tiene que ver con la estrategia y con los programas de cada una de las áreas que son parte integrante de esta estrategia. Los temas de la estrategia se han comentado y aclarado con las áreas involucradas en las campañas, incluida la DERFE.

No es una cosa que se invente de las necesidades de la DECEyEC, sino que se trabaja previamente con todas las áreas que tienen que ver con la difusión, que quieren difundir mensajes o difundir funciones. Hay algunos temas pendientes que la estrategia tomará en cuenta cuando se definan, porque competen a otra comisión.

Respecto a la alusión del consejero electoral Marco Antonio Baños sobre algunos datos que pide complementar, debido a que hay algunas entidades que están por debajo de la media que no están incluidos, la DECEyEC tendrá que acercarse a la DERFE, instancia que comunicó estos datos y que sirven como parte fundamental para dirigir la estrategia.

Lic. Claudia García: Respecto a las fechas de difusión establecidas en los cronogramas, recordó que en temporada no electoral se dispone de muy poco tiempo oficial en radio y televisión. En promedio, en televisión, se estaría hablando de tres spots al día, desde las 6:00 de la mañana hasta las 12:00 de la noche. Lo que se procura hacer, y así se presentó en su momento, es tener el tema de inscripción en los momentos en que los jóvenes pueden tener más facilidad para ir a los módulos, es decir, en sus periodos vacacionales, que es cuando tienen oportunidad de ver televisión por mayor tiempo.

En el caso de actualización de domicilio, para no tener los tres temas principales al aire al mismo tiempo, y poder tener disponibilidad de mayor tiempo, que más tiempo significa que cada tema salga una vez al día, o sea un spot. Y no hay quien -o muy poca gente- pase 18 horas viendo la televisión para tener la oportunidad de ver los tres mensajes durante el día. Lo que se trata de hacer es irlos intercalando de manera tal que se pueda impactar a toda la sociedad en la medida de lo posible.

Ahora, particularmente en el tema de las credenciales 09-12, el tema que se trae de manera permanente es el de vigencia, el cual habrán podido ver en la televisión, escuchar, y que en su momento se revisó con el grupo de trabajo de los partidos políticos que está en el Registro Federal de Electores. El tema de vigencia es lo que se ha estado tratando de empujar, más allá de explicar con detalle cómo es la credencial 09 y cómo es la credencial 12. Por eso es que en este documento se señala “por definir”, porque se tiene que ver de qué manera comunicar esos espacios en 30 segundos.

Cómo decirle a la gente que tiene ya que renovar la credencial si tiene 09 ó 12 debido a que pierde su vigencia, pero mantener el tema de vigencia de credencial de manera permanente, justamente para que sea más fácil que la ciudadanía empiece a ver la parte de atrás de sus credenciales, que revise la página para saber si la credencial está vigente o no.

También se mencionaba en la presentación que en los 14 estados donde se tienen procesos electorales locales, donde se tendrá mayor disponibilidad en tiempo, se aprovechará para hacer énfasis o poner más veces los mensajes de educación cívica, es decir no en todos poner los de actualización al Padrón Electoral, porque hay periodos en los que se cierran los Módulos de Atención Ciudadana, entonces no se puede invitar a la sociedad a que se inscriba, a que cambie su domicilio o a que revise su vigencia si va a llegar al módulo y lo va a encontrar cerrado. Esas son las razones por las cuales el cronograma está establecido de esa manera. Entonces, en el caso de los estados con elecciones locales, los mensajes de educación cívica irán más allá del cronograma que tienen en la estrategia; sin embargo, en los otros estados no se podrá ponerlos con más frecuencia por esta escasez de tiempo oficial.

Mtro. Luis Javier Vaquero: Comentó que la DECEyEC está a la espera de la convocatoria de la Cámara de Senadores para la organización del Parlamento Infantil porque la última vez la organizadora fue la Cámara de Diputados; el año pasado no se realizó este evento debido al proceso electoral pero sí se tienen presupuestados algunos recursos por si la Cámara de Senadores convoca a organizar este evento.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Otorgó el uso de la palabra a la doctora Arminda Balbuena.

Dra. Arminda Balbuena: Comentó a la representante del PVEM que el objetivo inicial de este diagnóstico que se elaboró a finales del 2011, fue orientar programas de capacitación del CDD y la DESPE. Sin embargo, no es que no se quiera socializar el documento sino que se ha tenido los resultados finales hasta este momento, esto es así porque se realizó vía campus virtual y se tuvieron que verificar varias de las respuestas que dieron los vocales distritales.

Finalmente el diagnóstico no sería de utilidad para funciones dentro del proceso electoral, ya que las preguntas que se hacen corresponden a actividades recientes, por lo que para este o el próximo año se pretende realizar otro diagnóstico de las funciones en proceso electoral, y posiblemente contar con esa información para las elecciones federales de 2015. La base de datos que ya está finalizada se va a poner a su disposición, tal como se ha realizado con las investigaciones y con los trabajos que realiza el CDD, además de que se da cuenta por supuesto en los informes trimestrales y semestrales.

Señaló que la DECEyEC, a través de la Dirección de Difusión, solicitó a todas las áreas del Instituto cuáles eran los temas importantes para tener en consideración en las campañas de difusión y se le dio a conocer a la Dirección Ejecutiva sobre estos aspectos que ha venido trabajando el CDD con pueblos indígenas.

Consejero Electoral Alfredo Figueroa: Agradeció la inclusión de los comentarios, además de manifestarse de acuerdo con los expresados por los consejeros electorales Macarita Elizondo y Marco Antonio Baños, así como buena parte de los representantes de los partidos políticos en relación a este asunto. Expresó que no hay diferencia en términos de poner la palabra “políticas y programas” si se quiere, pero sí es importante que quede claro que las políticas y programas en relación a aspectos asociados, por ejemplo a la confianza institucional, derivan entre otras cosas, de ejes que están previstos en el artículo 41 Constitucional y en la propia ENEC.

Propuso un comentario adicional en el sentido de revisar una cuestión que no viene en el documento, sin pretender que se resuelva en ese momento, pero sí que la Dirección Ejecutiva la planteé en algún momento: Existe una parte vinculada al tema de las elecciones locales en el próximo año pero no se ve sólo en términos de contenido sino en términos de temporalidad, es decir, la ley es extraña en la parte que tiene que ver con los tiempos que se dedican a los partidos políticos en las elecciones locales. Se trata de un tiempo menor para la promoción de los partidos políticos en esta parte, y de un tiempo mayor que le

queda a la autoridad electoral, tanto de carácter local como a la de carácter federal.

Resaltó la importancia de dar prioridad a los órganos locales para su proceso de difusión de manera prioritaria, se distribuirán 15 minutos entre los partidos políticos, y habrá que darle una prioridad del tiempo en porcentaje al órgano local. En esos espacios adicionales valdría la pena tener una cierta construcción modélica de qué tipo de materiales se van a poner, que son diferentes a los nacionales, es decir, en este caso no se está hablando de tres spots sino de más tiempo.

Muy probablemente se replique, la pregunta sería: ¿se va a replicar la construcción nacional, la de prioridad nacional, en esas elecciones donde se tiene más tiempo? Si simplemente se va a decir “aplíquese la proporción que se tiene en las otras subcampañas”; o si esto no es posible, porque particularmente los módulos estarán cerrando en ese periodo de campañas en las elecciones locales. Sí, pero véase el caso del tiempo mayor que se tendrá en el caso de las elecciones locales, es un asunto de mayor fineza, si se quiere, y evidentemente que hay cosas que no se pueden resolver ahora, es decir, que están asociadas más bien a determinaciones que las autoridades locales todavía no toman, incluso en términos de cuándo van a arrancar las pautas, las solicitudes, las proporciones, etcétera. Lo planteó hacia adelante en el sentido de dejar un compromiso de un diseño modélico en esos casos donde se tendrá más tiempo por alguna causa, porque la autoridad no la pidió pero, por ejemplo, no se podría poner esta campaña porque están cerrados los módulos. En ese caso qué se va a resolver poner, es decir, a cuál se le va a dar prioridad.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: En la tercera ronda, cedió el uso de la voz al C. Jaime Castañeda.

Representante del PRD, C. Jaime Castañeda: Solicitó a la DECEyEC las presentaciones de las estrategias anteriores, lo que se ha realizado además de mostrar este cronograma, que complementaría la información. Aquí vienen los periodos, pero no están señaladas las valoraciones que hizo la Dirección de Difusión respecto a la inscripción al padrón y los periodos vacacionales, es decir, las justificaciones del “por qué” sería muy importante que se incorporaran.

Respecto a la credencial 09 y 12, y tomando en cuenta que está el asunto de renovación todo el año, no puede quedar así; esta calendarización así como

está, y que no tiene valoración no se puede saber absolutamente nada de eso, se tiene que explicar. En cambio, si viniera se tendrían certezas, de hecho podría haberse solucionado con un asterisco. Aun así, está muy vinculado con la forma de la nueva credencial, el problema que se trae de que los módulos están a medias y la DERFE está en espera de estas nuevas incorporaciones.

Señaló que las campañas trascendentales en donde se está pidiendo presupuesto e implican tanto para la renovación del Registro Federal de Electores, no pueden quedar sin la justificación. Consideró que la parte del fortalecimiento institucional no es contrario a las políticas y programas porque las políticas y programas rescatan también lo que ENEC señala.

Consideró que se fortalece a la institución si el IFE participa, cuida, evalúa y recompone la participación hacia lo que se está planteando en la ENEC, la cosa es muy distinta y parece que ayuda más a la institución porque además le da un objetivo y un quehacer institucional.

Consejero Electoral Alfredo Figueroa: Preguntó a la representación del PRD si habría que incluirle algo más que no tuviera vinculación con lo expresado, pues la estrategia reconoce, entre otras cosas, una suerte de ejes, de subcampañas y de aspectos asociados al artículo 41 constitucional, a la ENEC y una vinculación, se diga o no, con las políticas y programas.

Representante del PRD, C. Jaime Castañeda: Apuntó que el diseño de políticas públicas orientadas a la construcción de ciudadanía, en coordinación con diversos actores, autoridades e instituciones de los tres niveles de gobierno, partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas, entre otros, sería la parte esencial que propondría incorporar.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Ante el consenso de las propuestas solicitó al Director Ejecutivo que en la versión final incluyera las observaciones realizadas por los consejeros electorales y por las representaciones de los partidos políticos.

Lic. Sonia Pérez: Consultó si se aprueba la Estrategia de Difusión de la Campaña Institucional 2013, con las observaciones propuestas por los consejeros electorales integrantes de la Comisión, así como la propuesta de incluir la referencia a las políticas y programas, y la propuesta de incorporar una

explicación en el calendario sobre la distribución de cada periodo de tiempo. Se aprobó por unanimidad.

3. Presentación del informe sobre el estatus de la difusión de la Campaña Institucional 2011-2012 y Subcampañas.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Sometió a consideración de los integrantes de la Comisión el Informe sobre el estatus de la difusión de la Campaña Institucional 2011-2012 y Subcampañas, para sus observaciones.

Propuso que en el apartado *IV. Internet y Redes Sociales* se precisen cuántas visitas tiene esa página, sobre todo la página de “El poder es tuyo”, obviamente en caso de que se tenga un contador; si no, se tendría que considerar incluirse el número de personas a las que les gusta la página de Facebook o los seguidores que se tiene en Twitter.

Señaló que la importancia de la revisión de cada uno de estos parámetros es para saber en cierto lapso, en qué porcentaje ha aumentado o disminuido el interés por esas páginas y si está resultando funcional la comunicación establecida con este medio por el sólo hecho de darle el debido seguimiento.

Al no haber más observaciones o comentarios, se dio por recibido el informe.

4. Presentación del informe sobre las actividades de promoción y divulgación realizadas en la Feria Internacional del Libro en Guadalajara, Jalisco, FIL 2012

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Sometió a consideración de los integrantes de la Comisión el informe sobre las actividades de promoción y divulgación realizadas en la Feria Internacional del Libro en Guadalajara.

Representante del PRD. C. Jaime Castañeda: Solicitó el costo del evento realizado en la FIL para tener claridad de los recursos que implicó: cuánto se gastó, cuánto falta y cómo está.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Indicó que no existía inconveniente en enviar el dato a la representación del partido que lo solicita.

Al no haber otras observaciones, se tuvo por presentado el referido informe.

5. Presentación del informe sobre los procesos licitatorios para la contratación de la agencia de publicidad 2013-2015 y la casa productora 2013.

Lic. Claudia García: Expuso que los contratos de las empresas con las que se ha trabajado durante los dos últimos años, concluyen el 31 de diciembre, de tal manera que se llevaron a cabo nuevas licitaciones, para que el 1° de enero se cuente con nuevas empresas.

Comentó que para la licitación se realizaron evaluaciones a partir de puntos y porcentajes; la evaluación se hizo de esta manera porque no se están comprando cosas tangibles, sino contenidos propuestos para su desarrollo. Estos parámetros, permitieron evaluar la parte técnica, de modo que se pudo saber qué empresas ofrecen los servicios requeridos con base en la calidad que necesitamos. Para tal fin, se investigó la experiencia, especialidad y capacidad para los temas que en el IFE se difunden; de igual manera, se les solicitó la integración de una propuesta técnica con base en los criterios preestablecidos por parte del comité evaluador. Una vez que se contó con la evaluación técnica, se procedió a realizar la evaluación correspondiente a la parte económica.

De las seis empresas que participaron, se mantuvo una evaluación objetiva para todos los participantes en el proceso de selección, en la que la Contraloría aprobó las tablas de ponderación; incluso una de las agencias de publicidad participantes sigue siendo actualmente proveedor del IFE, sin embargo, de acuerdo a los criterios preestablecidos, la decisión se dio por la empresa “Oveja Negra”, que en términos económicos mantuvo presupuestos dentro del promedio.

Explicó que las actividades con la agencia seleccionada comenzarán a partir de la primera semana de enero. Añadió que en el caso de la elección para la casa productora, en el informe se encuentran las fechas y los procedimientos para la selección. Participaron únicamente cinco empresas, y de igual manera se les realizaron varias evaluaciones para el fallo.

El acto de fallo se dio el 21 de noviembre, a favor de la empresa “Ángel Films”, quien tiene suficiente experiencia en materia de producción audiovisual, y con base al *reel* que presentaron, se decidió que esta casa productora era la mejor opción.

Finalmente mencionó que la empresa “Medios, Producción de Comunicación S.A. de C.V.” interpuso un recurso de inconformidad el último día que estaba previsto en la ley, respecto a la cual aún no se tiene una notificación oficial, sin embargo la Subdirección de Adquisiciones y Servicios es el área que se está haciendo cargo de revisar la procedencia de la impugnación, la cual fue de índole administrativo y cuyo carácter es reservado.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Solicitó a la Lic. Claudia García la incorporación de un párrafo final al informe, que precisara en qué licitaciones hubo o no procedimientos de impugnación.

Representante del PRD, C. Jaime Castañeda: Solicitó a la Lic. Claudia García entregara la información referente a los costos, periodos marco para la entrega y cumplimiento del trabajo acordado con ambas empresas seleccionadas.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Formuló una pregunta al área técnica, referente a si los precios de los servicios se presentan en función del tipo de servicio que se está contratando. Es decir, si el costo varía de acuerdo a los tiempos que se disponga para producir el material, etcétera.

Lic. Claudia García: Respondió a la duda expresada por el Consejero Marco Antonio Baños, respecto a cómo se les paga, para lo cual expuso que en el caso de la agencia de publicidad se realiza conforme a lo establecido en el contrato y de acuerdo con el cumplimiento de diferentes productos que se les van solicitando, el pago se realiza igualmente con base en los materiales que entregan para la producción final de un material. Por lo que es distinto el servicio a cuando solamente se contrata un proyecto; o cuando se contrata un proyecto para hacer una determinada cantidad de materiales o un solo proyecto que integre una sola campaña, con un par de temas o por un periodo más corto.

Expresó que la ventaja en la parte económica para este caso, es que el contrato es por tres años y eso permite cotizar de una manera diferente ya que cuentan con un contrato asegurado. Explicó que en el caso de la casa productora, se va pagando conforme los proyectos, es decir, conforme se produce algún material audiovisual, ya sea de radio o televisión.

Por último mencionó que los costos totales se les harán llegar tal y como lo ha solicitado el Representante del PRD.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Al no existir mayores comentarios u observaciones de los presentes se dio por presentado el informe.

6. Presentación del informe sobre el avance en las actividades calendarizadas en el tercer trimestre del año 2012, por parte de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Representante del PRD, C. Jaime Castañeda: Indagó sobre el estado que guarda el programa que sustituyó al de “La Rola por la Democracia”, y si la Dirección recogió o no las sugerencias de su parte.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Solicitó tomar nota del comentario y dar cuenta del mismo en otra sesión de la Comisión; y preguntó a los presentes si tendrían alguna otra observación.

Representante del PRD, C. Jaime Castañeda: Enfatizó el interés por parte de su partido por en darle seguimiento al programa que sustituyó al concurso de “La Rola por la Democracia”, por lo que solicitó a la Presidencia sea a través de su conducto que se realice el seguimiento del mismo.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Sugirió a ese respecto, pasar el tema para tratarlo en la siguiente sesión ordinaria de la Comisión.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Acordó que el punto en comento se integraría para la siguiente sesión ordinaria, como lo propuso el consejero electoral Marco Antonio Baños, de tal modo que se le pueda dar seguimiento preciso a ese tema.

Al no haber más observaciones o comentarios se tuvo por presentado el Informe de mérito.

7. Presentación del informe de Organizaciones ganadoras en el Concurso Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil para Impulsar el Liderazgo Político de la Mujeres 2012-2013.

Mtro. Luis Javier Vaquero: Expuso que la Comisión de Capacitación y Organización Electoral en su séptima sesión ordinaria, celebrada el 30 de julio de 2012, aprobó la convocatoria y el documento marco para la implementación del *Concurso Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil para Impulsar el*

Liderazgo Político de las Mujeres 2012-2013, el cual tuvo por objeto impulsar el liderazgo político de las mujeres e incentivar su participación en los asuntos públicos para resolver problemáticas que les afectan mediante la instalación de habilidades y capacidades en las personas a través de la adaptación e instrumentación del modelo de educación para la participación equitativa, en corresponsabilidad con organizaciones civiles que se hicieran cargo de su instrumentación.

Comentó que la Dirección Ejecutiva a su cargo presenta dicho informe que da cuenta de los resultados obtenidos a esta fecha, del proceso que implica no sólo la celebración del concurso sino también el acompañamiento a la instrumentación de los proyectos de las organizaciones que fueron seleccionadas como ganadoras, mismo que se llevará a cabo durante 2013.

Dicho lo anterior, agregó que en el informe se da cuenta del proceso mediante el cual fueron seleccionadas de entre las 176 organizaciones participantes, 16 que se hicieron acreedoras al apoyo económico para la implementación de los proyectos con los que se impulsarán acciones de incidencia, monitoreo y rendición de cuentas de las políticas públicas de igualdad, así como la multiplicación del proceso de capacitación del modelo.

En este contexto, informó que los días 6 y 7 de diciembre de 2012 se llevó a cabo un taller de retroalimentación con las organizaciones ganadoras, el cual tuvo como objetivo poner en común las finalidades institucionales que se buscan alcanzar mediante el eficaz desarrollo de sus proyectos, así como con los procedimientos administrativos requeridos para su óptimo seguimiento y evaluación. De igual manera poder identificar en cada proyecto ganador los ajustes presupuestales y de procedimientos que deberán realizarse para hacer más probable el logro de sus objetivos y reforzar los aspectos metodológicos de las adaptaciones del proceso formativo de cada proyecto con la finalidad de atender de manera concreta las problemáticas identificadas y a las que se pretende dar solución.

Por último, agregó que en el marco de dicho taller, el 7 de diciembre se llevó a cabo una ceremonia de premiación, en la cual se entregaron reconocimientos de participación a las organizaciones ganadoras. Ese mismo día se inició la firma de los convenios de apoyo y colaboración a partir del cual se otorgarán los recursos para apoyar la implementación de los proyectos. Los recursos a entregar en

2012 corresponden al 75 por ciento del monto total de los proyectos, los cuales ascienden a 7.5 millones de pesos.

Consejero Electoral Alfredo Figueroa: Mencionó que en el Concurso Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil para Impulsar el Liderazgo Político de las Mujeres, se recibieron 176 proyectos, de los cuales 84 fueron de las Juntas Locales, es decir el 48%, y 95 proyectos, provenientes de las Juntas Distritales, lo que equivale al 52%. En esta ocasión hubo 16 organizaciones ganadoras, mientras que en procesos pasados hubo 48 ó 31 organizaciones seleccionadas. Por lo que expresó la necesidad de indicar cuál será el monto y el criterio para la designación de los recursos a las 16 organizaciones que resultaron ganadoras para esta ocasión.

Comentó que derivado de lo que establece el punto 5, párrafo 1 de las reglas de operación del concurso se realizó una revisión aleatoria de la documentación de cada una de las organizaciones concursantes con el propósito de establecer el grado de cumplimiento que tendrían las organizaciones con la documentación referida, y a partir de esta valoración de carácter aleatorio determinar si continuaban en el proceso. En este sentido, consideró necesario explicar si todas las organizaciones ganadoras están en el cumplimiento de los requisitos establecidos.

De igual manera, expresó la importancia de que para concursos posteriores se pueda realizar una revisión del cien por ciento de la documentación presentada por la totalidad de organizaciones que compitan para dicho concurso, pues de esta manera se estaría asegurando que todas tengan el cumplimiento completo de los requisitos del concurso; asimismo, preguntó si las ganadoras cuentan ya con la totalidad de la documentación requerida.

Por otro lado, comentó la necesidad de agregar al informe sobre el concurso aspectos como cuáles son los montos que van a recibir las organizaciones, cuál es la distribución de los recursos, si hay alguna revisión de documentación por parte de los ganadores, y cuál va a ser el procedimiento en el caso de que falte alguno de los documentos, si se establecería en ese caso, un procedimiento de baja, si en su lugar se seleccionaría a otra organización, etcétera.

Por último agregó que en concreto su intervención era para solventar las dudas expresadas y una vez siendo solventadas, fueran incluidas en el informe que se está presentando.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Cedió el uso de la palabra al Mtro. Luis Javier Vaquero.

Mtro. Luis Javier Vaquero: Explicó que de las 16 organizaciones seleccionadas, de 14 ya se cuenta con la formalización de los convenios, faltan sólo 2 de entregar algunos documentos de naturaleza administrativa, que no son los mismos documentos que se solicitaron para el registro del proyecto.

En cuanto a la documentación que se les solicita, comentó que ésta se refiere más a la acreditación de la experiencia de las organizaciones para poder ser seleccionadas.

Del mismo modo, contestó que habría que establecer algún tipo de mecanismo para resolver qué sería lo procedente en caso de que las dos organizaciones que faltan de formalizar el convenio quedaran fuera por no contar con la documentación faltante. Asimismo, comentó que los convenios estuvieron avalados tanto por la Dirección Ejecutiva de Administración como por la Dirección Jurídica.

Respecto a las reglas de operación, expuso que efectivamente se trata de un documento interno que no se puso a consideración del Consejo General, porque se desprendían algunas afinaciones de lo que se estaba manifestando desde la convocatoria. Sin embargo, anotó que sería importante, para otras ocasiones, compartir también las reglas de operación.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Concedió el uso de la voz a Lilyana Barajas, Representante de Movimiento Ciudadano del Poder Legislativo.

Representante del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano, C. Lilyana Barajas: Expresó el agradecimiento y congratulación de Movimiento Ciudadano, a través de su persona y del Diputado Ricardo Munguía, por la realización del concurso.

Consejero Electoral Alfredo Figueroa: Precisó que si bien habrá cuestiones que se aclararán en el documento, como por ejemplo lo que señaló el Director Ejecutivo respecto a los recursos faltantes, como los recursos que se van a asignar a las organizaciones ganadoras, etc. Sin embargo, añadió que a su parecer es importante realizar una revisión en términos generales de las bases de operación de concursos, particularmente cuando se realizan revisiones aleatorias. Lo anterior, con el fin de tutelar el principio de igualdad de

oportunidades en todos los casos, por lo que habrá que realizar la revisión desde el punto de vista de la operatividad de los procesos.

En el mismo sentido, agregó que habría que ver la manera de resolver este tipo de observaciones a la brevedad, de tal manera que pudieran incorporarse las modificaciones y especificaciones en los informes, con el fin de generar certeza de que lo que está aconteciendo en ellos, y cómo se está haciendo particularmente la repartición de recursos. Añadió que las observaciones deberían hacerse a la brevedad pues hubo un caso, donde pasaron dos meses antes de realizar las modificaciones solicitadas, señaló que no se pueden tardar tanto tiempo en la revisión de las observaciones.

Por último, celebró que se hicieran este tipo de esfuerzos institucionales, sin embargo reiteró que se debe cuidar realizarlos garantizando que todos los aspectos estén contenidos en el propio informe.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Hizo uso de la palabra para señalar, respecto del documento enviado a los consejeros electorales para observaciones, que cuando fue remitido acababa de ser entregado por la Dirección Ejecutiva, es decir, no paso ni un día para que desde la Presidencia de esta Comisión se enviara para sus observaciones.

Apeló al Director Ejecutivo para que todas sus áreas, incluyéndolo a él, fueran lo suficientemente prestos para que los consejeros electorales cuenten con el material inmediatamente. Aclaró que el apunte realizado es sólo con el fin de aclarar la manera de actuar por parte de su Presidencia, en la que es consigna el que se entregue, en tiempo y forma, toda la documentación que deba distribuirse. Y conminó a que ésta siga siendo la manera de actuar para contribuir a la pronta resolución de los asuntos institucionales.

Mtro. Luis Javier Vaquero: Agradeció las observaciones realizadas y ofreció una disculpa por los retrasos ocasionados, al mismo tiempo que comentó que la carga laboral ha sido vasta y aprovechó para comentar que el personal con el que cuenta la Dirección Ejecutiva es poco para la cantidad de tareas por resolver.

Agregó que se realizará una revisión minuciosa no sólo del documento que solicita el consejero electoral Alfredo Figueroa, sino cualquier otra tarea que recaiga como obligación de la Dirección Ejecutiva que coordina.

8. Presentación de las investigaciones que realiza el Centro para el Desarrollo Democrático vinculadas a cuestiones de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Agradeció la presencia de la Dra. Arminda Balbuena, Coordinadora del Centro para el Desarrollo Democrático, a quien se acordó invitar en la sesión realizada el 29 de octubre pasado, a fin de que expusiera la información correspondiente en relación a las investigaciones y estudios vinculados con cuestiones de capacitación electoral y educación cívica.

Dra. Arminda Balbuena: Comentó que realizaría una presentación de información general sobre dos investigaciones coordinadas por el CDD durante 2012, las cuales están relacionadas con la capacitación electoral, la educación cívica y la cultura democrática.

Expuso que en las investigaciones participaron tanto la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, ya sea emitiendo opiniones sobre el protocolo de investigación, haciendo aportaciones a los cuestionarios donde hubo encuestas y asistiendo a reuniones informativas.

Una de las investigaciones es relativa a la cultura política de los jóvenes en México, la otra a los efectos de la capacitación electoral en la formación de ciudadanía y de habilidades de liderazgo con perspectiva de género.

En primer lugar, hizo referencia a la investigación de los efectos de la capacitación electoral en la formación de ciudadanía de habilidades de liderazgo con perspectiva de género, sobre la cual dio los siguientes antecedentes:

Para la planeación del presupuesto del año 2012, particularmente los recursos correspondientes al anexo 10, erogaciones para la igualdad entre hombres y mujeres, el CDD y la DECEyEC acordaron llevar a cabo el proyecto de investigación sobre capacitación electoral y formación de ciudadanía con perspectiva de género.

El acuerdo consistió en que el CDD diseñaría y gestionaría el proyecto y, para realizarlo, la DECEyEC destinaría un millón de pesos del recurso etiquetado del anexo 10. Consecuentemente, la propuesta fue presentada al interior del Instituto, a la Unidad Técnica de Planeación; y al exterior, a la Dirección de

Participación Social y Política de la Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género del Instituto Nacional para las Mujeres (Inmujeres).

Con la supervisión de ambas instancias, la propuesta de investigación quedó incluida en el Programa de Equidad y Género que elaboró la Unidad Técnica de Planeación en la cartera institucional de proyectos y en el presupuesto del anexo 10, específicamente en el programa presupuestario denominado “*Capacitar y Educar para el Ejercicio Democrático de la Ciudadanía*”, del que es responsable la DECEyEC.

El objetivo de la investigación es identificar si las acciones que realiza el Instituto Federal Electoral en el marco de la estrategia de capacitación y asistencia electoral, en particular la integración de las mesas directivas de casilla, tienen efectos en la cultura política de la ciudadanía, particularmente entre las mujeres participantes. Asimismo, averiguar si la experiencia de participar como funcionario o funcionaria de casilla influye o fomenta otras formas de acción social y política.

Es importante destacar que esta investigación no tiene como propósito evaluar la capacitación electoral, es decir, no mide el desempeño de funcionarias y funcionarios, capacitadoras y capacitadores, ni el de ciudadanas y ciudadanos integrantes de las mesas directivas de casilla; tampoco la calidad de los materiales, ni la eficacia o eficiencia de los procesos, procedimientos y resultados de la capacitación.

A este respecto, aclaró que la DECEyEC solicitó al CDD incluir una serie de reactivos relacionados con el proceso de capacitación en el cuestionario que se aplica a ciudadanas y ciudadanos que fueron funcionarios de mesa directiva de casilla. Esta información es independiente de la investigación, su procesamiento y utilización será responsabilidad exclusiva de la DECEyEC.

La relevancia que dicha investigación tiene para el Instituto Federal Electoral, consiste en la importancia de preguntarse si la estrategia de capacitación y la participación de las ciudadanas y los ciudadanos como funcionarios de casilla que se lleva a cabo cada tres años para organizar las elecciones federales y que implica una enorme inversión de recursos humanos y materiales tiene efectos positivos en la formación de ciudadanía y de capacidades de liderazgo, particularmente las mujeres, aunque estos no sean sus propósitos explícitos.

Ya que la teoría reconoce la interacción entre la ciudadanía y las instituciones del estado un espacio de socialización política fundamental, además de la familia, la escuela, los medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil. Consecuentemente la intensa y cíclica interacción entre el IFE y la ciudadanía con el propósito de integrar las mesas directivas de casilla teóricamente debe de estar influyendo en la cultura política de miles de ciudadanos y ciudadanas.

Sin embargo, comentó que no se ha realizado ninguna investigación empírica que explore científicamente este fenómeno por lo que el IFE debe conocer, medir y explicar si existe alguna correlación entre la estrategia de capacitación electoral y la formación de ciudadanía, pues se trata de dos de sus tareas más importantes.

Y agregó a su exposición que la división en la estructura funcional de estos dos ámbitos responde a razones de racionalidad administrativa y evidentemente no implica que estos sean fenómenos separados en la realidad política y social; al contrario, la teoría indica que son parte de un solo proceso de formación ciudadana y que los une a algún tipo de relación causal. Por lo que para la investigación social separar la capacitación electoral de la difusión de cultura política democrática sería artificial y limitaría la generación de conocimiento. De este modo, si se demuestra que hay correlación positiva, si se explican los factores y los procesos que originan esta correlación, el potencial de la capacitación electoral como fuente de formación de ciudadanía es inmenso.

Siendo de esta manera, cada tres años se estaría en posibilidad de llegar a cientos de miles de ciudadanos y ciudadanas con una estrategia de capacitación electoral, que podría ser fortalecida para incidir en la formación de ciudadanía y de promoción de habilidades de liderazgo de las mujeres, lo que superaría por mucho la cobertura de cualquier programa de educación cívica. Al identificar y valorar los factores que como parte de las actividades de capacitación electoral, integración y funcionamiento de mesas directivas de casilla influyen en la formación de ciudadanía en las mujeres, el IFE podría con algunos ajustes muy precisos en la estrategia de capacitación potenciar esos factores, y de esa forma incidir de manera intencional y con mayor eficiencia en la formación ciudadana de decenas de miles de mujeres, aprovechando la enorme inversión de recursos que el Instituto realiza cada tres años para realizar las elecciones, y generando sinergia entre los procesos y resultados de la capacitación electoral y de la educación cívica.

De esta manera, puntualizó que el estado de la investigación se ha llevado a cabo una profunda revisión teórica y un análisis pormenorizado de la información disponible en el sistema ELEC 2009 y 2012. Asimismo señaló que se han analizado también los resultados de la encuesta a funcionarios de mesas directivas de casilla levantada como parte del *Estudio Nacional Electoral de México 2012* realizado entre el IFE y el CIDE, y que actualmente están en curso los trabajos de levantamiento de la encuesta con una muestra representativa de hombres y mujeres que fueron insaculados, recibieron capacitación electoral y participaron como funcionarios de mesas directivas de casilla.

Agradeció también la colaboración de la DECEyEC, especialmente de la maestra María Elena Cornejo, Directora de Capacitación Electoral, ya que siempre ha atendido de manera oportuna las solicitudes de información necesarias para el proyecto.

Agregó que el informe final de los resultados de la investigación, al igual que las bases de datos, estarán disponibles antes de concluir el año 2012. Siendo el responsable del proyecto, el investigador Nicolás Loza Otero, quien es doctor en Ciencias Sociales con especialidad en Sociología por el Colegio de México, profesor investigador de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel I.

Respecto de otra de las investigaciones que se han llevado a cabo, comentó que se encuentra la de cultura política de los jóvenes en México, la cual es parte de la Agenda Integral de Investigaciones 2012, que integra la cartera institucional de proyectos del presente año, en la que el CDD colaboró con el Colegio de México para llevar a cabo una investigación sobre la cultura política de las y los jóvenes en México, así como un diagnóstico de ese grupo etario, en el contexto del Proceso Electoral Federal recién concluido. Destacó que este proyecto también contó con el apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Explicó que para la preparación del trabajo de campo, que consistió en el levantamiento de una encuesta nacional, el CDD contactó a personal de la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana de la DECEyEC, con el propósito de que participara en una reunión con la Coordinadora del proyecto, la doctora Silvia Gómez Tagle, la cual se realizó en las instalaciones del Colegio de México en agosto del presente año y posteriormente para hacer observaciones al cuestionario final que se aplicó en la salida de campo.

El objetivo de esta investigación es exponer la confianza y la legitimidad de las elecciones presidenciales del año 2012 como elementos estructuradores de las dinámicas de participación electoral y el abstencionismo en los jóvenes mexicanos. Asimismo, a través de la aplicación de una encuesta conocer las motivaciones y los significados que jóvenes y adultos otorgan al ejercicio del sufragio, así como los obstáculos que encuentran al asistir a las urnas, lo cual permitirá establecer una relación entre la conducta electoral y la cultura política.

Aludió que la relevancia de esta investigación, entre otras cosas, se da por la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Participación de los Jóvenes Mexicanos, la cual logró aportar nuevos elementos para explicar las dinámicas de la participación electoral, con el propósito de contribuir a la orientación de las políticas de promoción de la participación democrática, además de proporcionar información valiosa sobre la confianza que las y los mexicanos en diferentes grupos de edad y en particular los jóvenes, tienen en la democracia electoral, los candidatos, los partidos políticos y las instituciones electorales, particularmente el Instituto Federal Electoral. De igual manera, no dejó pasar la oportunidad para mencionar y agradecer los resultados obtenidos, gracias a la importante participación política de grupos de jóvenes, principalmente organizaciones estudiantiles, durante y después del proceso electoral recién concluido.

Concluyó su exposición al reiterar que respecto a las investigaciones relacionadas con capacitación electoral, educación cívica y cultura democrática descritas anteriormente, el CDD las ha realizado en estricto cumplimiento de sus atribuciones, para elaborar análisis, estudios, investigaciones y bases de datos y apoyar a las áreas ejecutivas y técnicas del Instituto. En su diseño y ejecución estas investigaciones han estado sujetas a los mecanismos institucionales de seguimiento, supervisión y control, tanto en aspectos de planeación estratégica como financieros que aplican para todas las acciones que integran la cartera institucional de proyectos del año 2012.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Puso a consideración de los integrantes de la Comisión la presentación, para realizar observaciones y comentarios, otorgando el uso de la voz al Representante del PRD.

Representante del PRD, C. Jaime Castañeda: Agradeció a la Dra. Arminda Balbuena su presencia, y mencionó que su partido tiene inquietudes respecto al funcionamiento global del CDD, puesto a que en el PRD les hubiera gustado un documento en donde se pudieran enlistar todos los proyectos y objetivos, porque

hay muchos que desconocen, y al parecer hay una especie de duplicidad con las tareas y complementariedad de la DECEyEC, sobre todo en los términos del tamaño del presupuesto que se está destinando para tal propósito.

En concreto, preguntó acerca de los dos proyectos mencionados, tanto en el efecto de la capacitación electoral en la formación ciudadana y de habilidades y liderazgo con perspectiva de género, como en el de la cultura política de los jóvenes. En relación con el funcionamiento del CDD respecto a la DECEyEC, preguntó si había coordinación o no, y en específico preguntó a la Dirección Ejecutiva si los resultados son parte de lo que está planeado respecto de la evaluación.

Por otro lado, hizo un reconocimiento público a la Presidencia de la Comisión, por el desempeño puntual en el respeto de los tiempos institucionales y entrega de documentos.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Acompañó la intervención del Representante del PRD, al mencionar que sería importante no dejar en un ambiente de incertidumbre algunas de las inquietudes que se han puesto sobre la mesa.

Preguntó al Director Ejecutivo acerca de la información que exponen en la página 2 del proyecto de investigación, en donde se menciona que por ser parte del presupuesto etiquetado del anexo 10, desde febrero de 2012 se ha informado sobre este proyecto de investigación al Comité Técnico de Expertas y Expertos en Materia de Género y No Discriminación, ya que el Director Ejecutivo debe tener conocimiento acerca de este punto, puesto que él es el Secretario Técnico de dicho Comité.

Mtro. Luis Javier Vaquero: Indicó que desde el principio que se presentó el proyecto a la DECEyEC se le manifestó a la doctora Balbuena respetuosamente que no estaba de acuerdo con la investigación debido a que parecía que lo que se buscaba en esta hipótesis o planteamiento del problema no iba a arrojar grandes resultados, porque efectivamente la capacitación electoral es un procedimiento que justamente está diseñado sólo para eso. Añadió que lo manifestó en varias ocasiones, y que inclusive en la ENEC hay un programa donde se van construir algunos indicadores para medir la calidad de la democracia, pero asociados a otros temas y a otros elementos que complementan y profundizan en el tema. Sin embargo, apuntó que aún con su

postura, instruyó para otorgar todas las facilidades de información para que esta investigación se llevara a cabo.

Agregó que las preguntas las diseñó el CDD, y que en provecho del ejercicio acordó con la Directora de Capacitación agregar unas preguntas más enfocadas a la medición de la calidad de la capacitación. Sin embargo, señaló que aún no saben qué habrá pasado con el cuestionario, pues si bien la investigación está en marcha, espera que en algún momento les presenten resultados, ya que hasta el momento no hay ninguna respuesta al respecto.

Respecto de los recursos etiquetados del anexo 10, comentó que esta investigación quedó en el marco del presupuesto etiquetado por la Cámara de Diputados, con quienes se presentó cada uno de los proyectos para los temas de género, mismos que fueron avalados también por la Presidenta de la Comisión.

En relación a su carácter de Secretario Técnico del Comité de Expertas y Expertos en Materia de Género y No Discriminación, mencionó que los expertos y expertas sugieren que el Instituto realice otro tipo de investigaciones que dieran mayores elementos respecto del tema del uso del 2% de los partidos políticos.

Reiteró que en lo que respecta a la DECEyEC no ha cesado el apoyo y facilidades al CDD para la realización del proyecto, a pesar de su postura frente al mismo.

Consejero Electoral Alfredo Figueroa: Señaló que el eje de la discusión no debiera estar basado en el hecho de que se desarrollen investigaciones por el CDD, pues en principio éstas se encuentran dentro de los términos de las atribuciones que señala el artículo 67 del Reglamento Interior, que a la letra dice: *“Elaborar análisis y estudios, investigaciones y bases de datos que tengan los propósitos siguientes: Aportar elementos informativos al Consejero Presidente y a los Consejeros Electorales para la mejor toma de decisiones internas y coadyuvar a cumplir eficazmente con las funciones, atribuciones y fines del Instituto y sus órganos”*. Cuyas atribuciones, son facultad que tanto el Presidente del Consejo General, como los Consejeros del Consejo General, como la Junta General Ejecutiva en su momento establecen o solicitan, aprueban en términos de su providencia, de su oportunidad, etcétera.

Argumentó que en una cuestión de segundo orden, la discusión se basa sobre la propuesta, la cual fue presentada internamente a la Unidad Técnica de

Planeación, y al exterior a la Dirección de Participación Social y Política de la Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género de Inmujeres, con la supervisión de ambas instancias.

Explicó que la propuesta de investigación quedó incluida en el Programa de Equidad y Género que elaboró la UTP, en la cartera institucional de proyectos y en el presupuesto del anexo 10, específicamente en el programa presupuestario R003, capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía, del que es responsable la DECEyEC. Añadió que el CDD ha informado en diversas ocasiones a la DECEyEC sobre el diseño y avance de este proyecto. El 8 de diciembre de 2011 se envió información a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, con el fin de plantear su ejecución, y advirtió que no es la Dirección de Educación Cívica, sino es la Dirección de Capacitación a quienes se debía dirigir.

Expuso que el sentido de realizar un estudio sobre capacitación, debe ser abordado dentro de la DECEyEC por la Dirección de Capacitación, no por la Dirección de Educación Cívica, pues el diferendo se está asociando con la intención de investigar el proceso de capacitación electoral, de cara a la formación de mesas directivas de casilla, y que dicha investigación pudiera ser tomada como un proceso de formación de ciudadanía.

Así explicó, se trata de un diferendo de carácter técnico, para el cual debiera establecerse un mecanismo de procedimientos que permitan identificar en dónde queda la responsabilidad, si en un espacio o en otro, para de este modo evitar que quede ambiguo. Comentó también que compete hacer un ejercicio donde se ubique la responsabilidad o la corresponsabilidad que puedan tener todos los involucrados en ese proceso de construcción de mecanismos para resolver dilemas o diferendos técnicos.

Respecto al Comité de Expertos en Materia de Género y No Discriminación, apuntó que lo que le preocupa es que con independencia del diferendo de carácter teórico- técnico, lo que se necesita es tener mayores elementos para que todos los recursos y fortaleza institucional se puedan emplear de la mejor manera, tanto por el CDD como la DECEyEC.

En relación a los estudios que se han estado realizando, dijo que a su parecer se trata de cosas distintas, pues por un lado se intenta realizar un estudio sobre la calidad de la capacitación, tal y como lo menciona el Director Ejecutivo, y por otro

está la investigación que propondría evaluar en qué medida hay un proceso de formación de ciudadanía en el proceso de integración de las mesas directivas de casilla. Por lo tanto, se trata de una disonancia en términos teóricos de lo que se pretende en cada caso.

De este modo, explicó que por un lado a la DECEyEC no le corresponde hacer un estudio sobre la influencia que tiene el proceso de capacitación en la formación de ciudadanía, así como no le corresponde al CDD evaluar la capacitación del IFE. Lo que no quiere decir que no sea necesario que exista un vínculo estrecho sobre las condiciones técnicas y materiales de uno u otro estudio, y de uno y otro proceso.

Asimismo, celebró el apoyo institucional brindado por parte de la DECEyEC a la labor del CDD, así como que el CDD haya hecho algunos planteamientos a la Dirección de Educación Cívica, como corresponde. Mencionó que durante el proceso electoral, el consejero electoral Marco Antonio Baños hizo un conjunto de propuestas en el seno de Comisiones Unidas, con el propósito de propiciar estos elementos de vinculación e incluso de solicitar al CDD informes y presentaciones que tuvieron lugar en la Comisión.

Reiteró que desde su perspectiva hay cosas que revisar del trabajo de investigación que se está realizando en el CDD en términos de los propios objetivos que se plantean: detectar habilidades de liderazgo entre las mujeres a partir de la estrategia. Agregó que si bien es posible que haya errores en la redacción y que es posible que haya cosas que se tengan que precisar conceptualmente en el estudio, sin embargo, considera legítimo el tratar de evaluar en qué medida contribuye el proceso de capacitación electoral a la formación de ciudadanía o liderazgo de las mujeres. Y sería un error, comenzar a evaluar otras cosas en un planteamiento de objetivos específicos.

Instó a las partes a prever con tiempo la circulación del material a considerar entre las y los consejeros electorales, a fin de ahondar en el análisis de los mismos. Asimismo, propuso a la Consejera Presidenta de la Comisión buscar un mecanismo en donde se vayan haciendo todas las precisiones al documento en comento, de tal modo que estas posibles disonancias mencionadas se puedan establecer y dejar bien planteadas.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Agradeció al consejero electoral Alfredo Figueroa su intervención, y comentó que desde la segunda sesión

ordinaria de las Comisiones Unidas se puso este tema sobre la mesa, y últimamente el representante del PRD, en aras de darle seguimiento a aquellos puntos que habían sido acordados para que así se hiciera en sesiones subsecuentes, se solicitó a través de la Comisión la presencia de la Dra. Arminda para que explicara y compartiera su información sobre este particular.

Respecto de la solicitud del consejero electoral Alfredo Figueroa, expresó estar en la mejor disposición para buscar puntos de solución que permitan construir conjuntamente con todas las áreas del Instituto de manera armónica las funciones que correspondan. Aclaró que de ninguna manera se pretende frenar investigaciones, menos aquellas que ayudan a coadyuvar en los estudios de género o juventud, como es en el caso planteado.

De igual manera manifestó que la Comisión siempre estará abierta para que pueda asistir la titular del CDD, a quien desde las Comisiones Unidas se le abrió esa posibilidad de ser invitada especial para que esté enterada de las decisiones y los materiales que aporta la DECEyEC y que pudieran ser de utilidad para las labores de investigación que realiza el CDD.

Dra. Arminda Balbuena: Manifestó su interés en precisar algunos detalles sobre la formación de la hipótesis de la investigación que ha sido debatida en este punto; y posteriormente sobre algunos de los aspectos relacionados con la Dirección Ejecutiva y la elaboración o la determinación de llevar a cabo esta investigación, y responder algunos de los cuestionamientos que ha hecho la representación del PRD.

Retomó el primer aspecto, y explicó que esta investigación se determinó a partir del planteamiento de una hipótesis con la que se puede estar o no de acuerdo, pero que lo que busca fundamentalmente es demostrarla o refutarla de manera empírica. Sin embargo, apuntó que existen sólidos argumentos teóricos que han señalado este efecto de la interacción de las instituciones del Estado con la ciudadanía en la formación de cultura política. Y que justamente lo que se está tratando de demostrar con esta investigación empírica es si se crea ciudadanía con la interacción, esta interacción tan potente que se da en la integración de las mesas directivas de casilla.

Puntualizó así, que si bien es cierto que el Director Ejecutivo manifestó su desacuerdo con la investigación, también es cierto que fue una petición explícita por parte del Consejero Presidente. Indicó que ya en otro momento que se le

volviera a invitar, expondría ante la Comisión algunas otras investigaciones encargadas por distintos consejeras y consejeros electorales; y recordó que en esta ocasión asistió para presentar las investigaciones relacionadas con capacitación electoral y educación cívica, y es por ello que sólo presentó estas dos investigaciones en comentario.

Explicó que la investigación se da sobre el planteamiento de que la ciudadanía fortalece la cultura política en la medida en la que existe una interacción con las instituciones del Estado, como lo es en el caso de la integración de mesas directivas de casilla. Ya que los ciudadanos y ciudadanas conocen de primera mano la organización interna de las instituciones, sus actividades y aportaciones a la sociedad, dándose de esta manera un vínculo estrecho entre ciudadanía y las estructuras del Estado, donde los individuos se consideran partícipes en la construcción de la vida pública y a la vez modifican su comportamiento.

A la par, en este proceso, comentó que las personas involucradas ejercen su ciudadanía, al internalizarla y al llevarla a la práctica con distintos tipos de acciones, entre las que se han detectado por ejemplo: la realización de trabajo de coordinación con sus equipos de compañeros de casilla, orientación a los votantes sobre el ejercicio de sus derechos políticos; ayuda a vigilar que nadie obstaculice o anule el derecho de otros; y trato de ciudadanos incluyente para todas y todos.

Aclaró que la Dra. Natividad Cárdenas, miembro del Comité de Género y No Discriminación, fue quien manifestó observaciones específicas respecto de la investigación, sin embargo cuando emitió sus observaciones, el presupuesto ya había sido aprobado y también estaba ya etiquetado en el Anexo 10, con lo cual no podía echarse para atrás la investigación en comentario. Añadió que desde el año 2011, se han mantenido pláticas de coordinación con la DECEyEC para su elaboración.

Precisó que la investigación se refiere efectivamente al estudio sobre el impacto que tiene la capacitación en la educación, en los ciudadanos y ciudadanas en cuanto a su formación cívica, y concretamente a las ciudadanas desde la perspectiva de género que incluyó el CDD. Dijo que no se trata de una evaluación de la capacitación y que si bien vale la pena recoger la propuesta del consejero electoral Alfredo Figueroa sobre la revisión de los protocolos de investigación por parte de los Consejeros Electorales, mencionó que en este caso, fue la DECEyEC quien hizo las observaciones pertinentes.

Platicó que el Inmujeres, por su parte, había dado un apoyo total al proyecto, ello debido a que la consejera electoral Macarita Elizondo había enviado un oficio a la Presidencia del Instituto en el 2010, donde solicitó se coordinaran las áreas de ambas instancias para presentar todos los proyectos del Anexo 10, y fue así como comenzaron mesas de trabajo en el 2011 para presentar el proyecto con todos los aspectos que tocaran el tema de género, sobre el cual se han ido presentando informes desde el 2011.

Por último, comentó que se encuentran en la total disposición de presentar las demás investigaciones que se han realizado con otras áreas, de consejeros y consejeras electorales que han pedido investigaciones al CDD.

Representante del PRD, C. Jaime Castañeda: Comentó que la discusión sobre qué iba a suceder con el CDD se dio durante dos años, hace ya bastante tiempo, incluso antes de que fuera Directora la Dra. Arminda Balbuena, se realizó una comisión y se discutió, y no resultó en nada.

Puntualizó que si bien el CDD está apegado en sus facultades para la realización de la investigación, además de cumplir con el mandato conferido por parte de las y los consejeros, sin embargo, apuntó que habría que revisar su cumplimiento en relación a la fracción II del Reglamento Interior del IFE "(...) coadyuvar a cumplir eficazmente las funciones, atribuciones y fines del Instituto y de sus órganos...".

Propuso que la Comisión explore la posibilidad de que se establezca algún lineamiento o Reglamento que resolviera las funciones y los límites del CDD y aplicara la fracción II, sin que esto le minara la capacidad de investigación al CDD, e incluso se replanteara en el Reglamento Interior cuáles son sus funciones.

En concreto su solicitud se refiere a la propuesta de poner sobre la mesa de la Comisión todo lo que se está haciendo en el CDD, de modo que se vea reflejado en esta Comisión, así como la necesidad de saber qué función va a jugar el CDD en diferentes aspectos, e intentar concretar un lineamiento y directrices para tal efecto.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Aclaró su punto de vista sobre el particular, al mencionar que la presencia en la Comisión de la Dra. Arminda es porque los temas que convergen están exclusivamente vinculados a la

capacitación electoral y a la educación cívica. Y enfatizó que desbordarían sus funciones si quisiera aprovechar esta Comisión que preside para que la Doctora rinda los informes que presenta en otras áreas, sobre todo en la propia Junta General Ejecutiva o ante la Presidencia del Instituto.

Por lo que explicitó que deja a salvo aquellos deberes y derechos que pudieran tener para realizar las peticiones directas a las áreas inmediatamente superiores al CDD.

Consejero Electoral Alfredo Figueroa: Explicó que la realización de la investigación se efectúa en un estudio panel de dos observaciones: una muestra representativa de ciudadanas y ciudadanos notificados de entre los insaculados de menos de ocho estados de la República. Y que mediante dicho estudio se indaga si el episodio de capacitación electoral y participación como funcionarios de casilla el día de la jornada electoral tuvo algún efecto en la cultura política, en la manera de percibir la ciudadanía y los derechos político electorales.

Entonces, reflexionó que no se puede hacer una muestra de insaculados, porque ellos no necesariamente son capacitados. Y precisó que valdría la pena hacer un análisis más hondo para establecer el fondo de la información, pues probablemente se tomaron otras previsiones, por ejemplo de cuántas muestras se levantaron.

Por otro lado, mencionó que en el documento se habla de un estudio hecho por el CIDE, y señaló que él no conoce con qué resultados se ha levantado dicho estudio, por lo que pidió a la Doctora Arminda pudiera responder la duda sobre ese punto. Mencionó que hay aspectos técnicos de ese universo que son muy importantes de revisión.

Expuso que se ha realizado un análisis pormenorizado de la información disponible en el sistema ELEC, así como de la encuesta de funcionarios de mesas directivas de casilla levantada como parte del Estudio Nacional Electoral de México 2012 realizado entre el IFE y el CIDE.

Aclaró que desde su perspectiva, su propuesta es por alcanzar a tener todos los elementos quizá en un espacio que puedan otorgar en lo que tiene que ver con capacitación, y se suscribió a lo mencionado por la consejera electoral Macarita Elizondo a este respecto.

Mencionó también, su acuerdo en términos generales con respecto a lo que dijo el Representante del PRD, y sobre el debate indicó que no puede estar en desacuerdo en algo de lo que él no fue participe, sin embargo, agradeció se compartiera y se pusiera sobre la mesa.

Manifestó su opinión sobre las facultades del CDD, que desde su punto de vista, son muy relevantes para la Institución; por eso mismo habría que realizar una revisión sobre cómo se procesan algunas cosas en el Centro.

Finalizó agradeciendo la presentación de este informe, y dijo se revisarían los elementos de este asunto, pues sin duda contiene aspectos valiosos.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Leyó el punto 11 del Programa de Trabajo de noviembre-diciembre 2012, aprobado por unanimidad por la Comisión y por el Consejo General. Citó: “Nos hemos comprometido como Comisión a dar seguimiento, vigilar y fungir como instancia permanente de recepción de información sobre las actividades realizadas por el Centro para el Desarrollo Democrático, en coordinación con la DECEyEC en materia de capacitación electoral, educación cívica, promoción de la participación ciudadana y difusión de las campañas institucionales.”

Indicó que las puertas están abiertas para la titular del CDD, ya sea a través de su persona o de a quien la Directora delegue, de tal manera que pudiera el CDD estar presente para que se entienda incorporado a todas estas funciones; y de la misma manera, en caso de que en la Comisión se necesitara de alguna información, pudiera tenerse acceso directo a ella.

Dra. Arminda Balbuena: Agradeció el espacio y la oportunidad para plantear todos los puntos que relacionados con la DECEyEC, y manifestó su deseo de que las demás comisiones abrieran un espacio para poder presentar los trabajos del CDD; y lamentó que el Representante del PRD ya no estuviera presente, y la imposibilidad de presentar otras de las investigaciones que han realizado en otras áreas.

Por último le respondió al consejero electoral Alfredo Figueroa, que si bien no sabe qué versión ha sido la revisada por él mismo, uno de los aspectos a presentar es mostrar los resultados y aclarar los aspectos técnicos y metodológicos en relación a ese protocolo. Y que los espacios como el otorgado en la presente sesión, permitirán plantear observaciones desde un principio para futuras investigaciones relacionadas con la DECEyEC.

Consejero Electoral Alfredo Figueroa: Preciso que citó un documento que tiene siete páginas, y que es el que le fue circulado, y sobre el cual ha estado refiriendo la investigación de la que se habla.

Por otro lado puntualizó que las características metodológicas a las que se refiere dicen lo que ha mencionado: “Para la realización de esta investigación se efectúa un estudio-panel de dos observaciones a una muestra representativa de ciudadanas y ciudadanos notificados entre los insaculados, en al menos ocho Estados de la República (...) Mediante este estudio se indaga si el episodio de capacitación electoral y participación, como funcionario de mesa directiva de casilla, tendría que precisarse desde la propia característica metodológica.” Por lo tanto, reiteró que un insaculado no es igual a un capacitado, y no es igual a un funcionario de mesa directiva de casilla, así como no es igual establecer si tiene algún tipo de vínculo en términos de formación ciudadana la notificación, la capacitación, el proceso de participación como funcionario de mesa directiva de casilla, porque son tres cosas distintas. Explicó que en la capacitación electoral hay dos etapas, y que en la segunda puede tener otras características.

Aclaró entonces que él ha citado y se ha manifestado conforme a lo revelado en el documento de siete cuartillas que le han circulado, y que quizá exista algún otro que ahonda en la fundamentación de la investigación, sin embargo al no conocerlo, él no se puede pronunciar; por ello explicó, su expresión sobre la posible disonancia respecto de los propios documentos, y su énfasis en realizar una revisión en estos aspectos que quizá ya están explicados en algún otro documento.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Expresó que él siempre ha creído que es importante que las áreas del Instituto que tienen este tipo de responsabilidades se puedan coordinar adecuadamente para que los productos resulten en beneficio institucional. Puntualizó que el tema de la cultura política de los jóvenes es lo que está reportado el CDD como concluido, mientras que los otros están a punto de concluir.

Manifestó que sin duda el CDD es una instancia muy útil para el Instituto, pero que debe de ser aprovechado de otra manera. Y que muchos de los estudios que ha realizado el CDD son verdaderamente importantes para la Institución, por lo que consideró que ese no sería el tema de discusión por lo pronto, pero sí en el esquema de coordinación se tienen que replantear con las áreas de educación cívica.

Por último, expresó que en lo personal tiene interés en leer con detalle el estudio que tiene que ver con los efectos de la capacitación electoral en la formación de ciudadanía, pero dijo que a su parecer no da para plantear más allá sobre la necesidad de establecer una coordinación que permita llevar las cosas de mejor manera para beneficio de la institución.

Al haberse agotado los puntos del orden del día, la consejera electoral Macarita Elizondo agradeció la presencia de los asistentes y dio por concluida la sesión.

**ACTA NÚMERO 2/2012 DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA
CELEBRADA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2012.**

**Dra. María Macarita Elizondo Gasperín
Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral
y Educación Cívica**

**Mtro. Marco Antonio Baños Martínez
Consejero Electoral**

**Mtro. Alfredo Figueroa Fernández
Consejero Electoral**

**Lic. Sonia Pérez Pérez
Secretaria Técnica**